



PhotoRoom

PROCESO DE ALIMENTOS



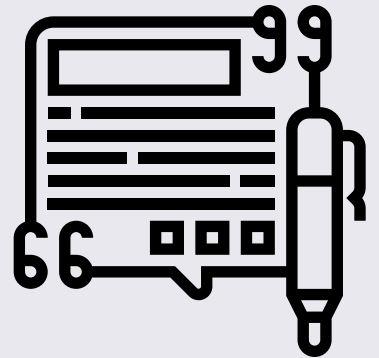
PASO 1

si presenta inconvenientes con el padre o madre de sus hijos, quien no responde, se puede acercar al cabildo indígena muisca de suba.



PASO 2

al dialogar con una autoridad (alguacil) se procedera a tomar la información y pruebas correspondientes y se dara una citación para una conciliación



PASO 3

en caso tal de que se de el incumplimiento de la conciliacion, se le notifica al alguacil quien recepciono el caso, para tomar medidas correspondientes



PASO 4

el alguacil estudiara todo el caso y puede llegar a ser sancionada economicamente o en su defecto hacer tramites penales para que sea privado de la libertad por no acogerse a una justicia propia y el procesoq ue se llevo a cabo.

